RESOLUCION SENAD Nº 280/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 ID. 301.713 "ADQUISICION DE PROYECTILES – SEGUNDO LLAMADO".----------

Asunción, 10 de mayo de 2016.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 145 de fecha 10 de mayo de 2016, firmado y remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas (Expdte N° 1226/2016), y el Memorándum UOC Nº 049/2016 por el cual eleva el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 08/16, que contiene el análisis de la oferta presentada, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado". ----------

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 141/16 de fecha 14/03/16, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado", a la Firma MARTIN PESCADOR S.R.L.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y lo administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Articulo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado", a la **Firma MARTIN PESCADOR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 192.880.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta mil).----------

Articulo 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado", con la Firma adjudicada.----------

Articulo 3º **IMPUTAR** los gastos en los rubros previstos para la presente Licitación.----------

Articulo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

UOC